

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Sucesión Intestada Rad. 11001400305320190106100

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

1.- Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que durante el termino de emplazamiento a los interesados en hacerse parte del proceso de sucesión de los causantes Cecilia Sarmiento y Jorge Arturo Castañeda, nadie compareció.

2. Reconocer el interés jurídico del señor Francisco Arturo Castañeda Sarmiento como hijo de los causantes, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

3. Requerir a la DIAN a fin de que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 317 del 16 de enero de 2020, radicado en esa entidad el día 21 de enero del mismo año. Remítase copia del oficio con constancia de radicación (PDF 1 página 95)

4. Convocar para la audiencia virtual de inventarios y avalúos para el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las ocho treinta de la mañana (8:30 A.M.) el día

Requerir a los interesados para que actualicen teléfonos y correos electrónicos.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 012 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 31 – enero - 2022

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria